



"Las Malvinas son argentinas"

RESOLUCIÓN N° 028-IFDC-SL/22

San Luis, 21 de marzo de 2022

VISTO:

La NOA 255-IFDC-SL/22 por la cual la Dirección de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de extensión, denominado: "**Refuerzo de la norma ortográfica y del correcto uso de las citas bibliográficas aplicado a los estudios lingüísticos y literarios**", y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto tiene como objetivos: Actualizar los conocimientos sobre la normativa ortográfica emanada a partir de la Ortografía Académica de 2010 en los alumnos de segundo y tercer año del Profesorado en Lengua y Literatura del IFDC; sistematizar la norma ortográfica en los aspectos concernientes a la acentuación y la puntuación; reconocer las motivaciones y razones conducentes a la norma ortográfica; apropiarse del conocimiento sistemático de la norma ortográfica en lengua española; propiciar estrategias teóricas y metodológicas para la enseñanza de la ortografía de la lengua española; apropiarse de estrategias de concordancia para generar estructuras sintácticas gramaticalmente aceptables; actualizar los formatos de cita en textos académicos establecidos en la séptima edición de las normas APA con orientación a los estudios lingüísticos y literarios; actualizar los formatos de referencias bibliográficas en textos académicos establecidos en la séptima edición de las normas APA con orientación a los estudios lingüísticos y literarios;

Que se utilizará una metodología semipresencial y se llevará entre el 05 de abril y el 02 de mayo del corriente año, con una duración de cincuenta y una (51) horas cátedra, destinado a los alumnos de 2do y 3er año del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura;

Que la Dirección de Extensión solicita se dicte instrumento legal que apruebe y reconozca la realización del mismo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS**

RESUELVE:

Art.1°. APROBAR el proyecto de extensión, denominado: "**Refuerzo de la norma ortográfica y del correcto uso de las citas bibliográficas aplicado a los estudios lingüísticos y literarios**".-

Art.2°. RECONOCER que mencionado proyecto opta por una metodología semipresencial y se llevará entre el 05 de abril y el 02 de mayo del corriente año, con una duración de cincuenta y una (51) horas cátedra, destinado a los alumnos de 2do y 3er año del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura.-



"Las Malvinas son argentinas"

RESOLUCIÓN N° 028-IFDC-SL/22

San Luis, 21 de marzo de 2022

Art.3°.REGISTRAR como Responsables del Proyecto a las personas que continuación se detallan:

- Bianchi María de los Ángeles, DNI N° 16.652.878
- Almena García Ortega Francisco, DNI N° 94.558.488
- Marín Ana Magdalena, DNI N° 28.008.286

Art.4°.Hacer saber a: Hacer saber a: Dirección de Extensión, Comisión Evaluadora y a los Docentes Responsables del proyecto. -

Art.5°. Publicar y archivar. -




Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis